

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-1162



Fecha de ingreso: 17-04-2024  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-05-2024

Folio: 2024-1162  
Certificado de ingresos:  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MICROTREL INN AND SUITES BY WYNDHAM CHIHUAHUA

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-1409 PARA ANUNCIO UNIPOLAR Y 2 ADOSADOS M-30

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 18.00M. DE ALTURA TOTAL Y ADOSADOS DE 5.53 X 3.5M. Y 3.34 X 2.10M.

Vigencia de póliza: 01-04-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-314-057-00003-00-0000

Propietario: DEUTSCHE BANK MEXICO S A

Domicilio: AVE INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL 3304 COLONIA LOMAS LA SALLE

V.B.  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

| Clave                                                                                                                                                                                                                                | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|--------------|
| 1990306                                                                                                                                                                                                                              | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | UNIPOL      | 8,142.75     |
| 1990307                                                                                                                                                                                                                              | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS 1      | 3,257.10     |
| 1990307                                                                                                                                                                                                                              | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS 2      | 3,257.10     |
| <div>Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.</div> |                     |          |           |           |               |             |              |
| EST                                                                                                                                                                                                                                  |                     |          | TOTALES   | 0.00      | 0.00          | 0.00        | \$ 14,656.95 |

ESTADOS VIGENTES.

2020 LUIS ALFREDO CORONA CASTILLO - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 07-05-2024 11:51:54

Usuario:

Dirección: null

302d0215008e8215dd05c9155aa3e92dfc6e37645c1abc7fef021400afe2c8527f309229f7b4577912355558c3bb9c